

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA  
NOTA ESTRUCTURADA SOBRE CESTA DE ACCIONES BOIRO SERIE 707 VTO.  
2014 (ISIN XS0651156621).**

**FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE LOS CUPONES Y DEL IMPORTE A  
REEMBOLSAR EN CASO DE QUE SE ALCANCE LA FECHA DE VENCIMIENTO.**

**1.1. Pago de Cupones.**

En cada Fecha de Pago del Cupón, en caso de que la Nota no se haya cancelado anticipadamente, se abonará a los Titulares un Cupón calculado según se detalla a continuación:

- Primera Fecha de Pago del Cupón (29 de julio de 2012)

En todo caso, el Titular recibe un Cupón igual al 4,70% del Importe Nominal de la Nota.

En todo caso, el Titular recibe un Cupón igual al 4,70% del Importe Nominal de la Nota

- Segunda Fecha de Pago del Cupón (29 de julio de 2013)

Se abonará al Titular un Cupón igual a:

- El 7,50% de su Importe Nominal si, y sólo si, se cumple la siguiente condición

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{MIN}} \left( \frac{Share_{i,2}}{Share_{i,0}} \right) \geq 1$$

- El 0% de su Importe Nominal, en caso de que la anterior condición no se cumpla.

- Tercera Fecha de Pago del Cupón (28 de julio de 2014)

- El 7,50% de su Importe Nominal si, y sólo si, se cumple la siguiente condición

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{MIN}} \left( \frac{Share_{i,3}}{Share_{i,0}} \right) \geq 1$$

- El 0% de su Importe Nominal, en caso de que la anterior condición no se cumpla.

**1.2. Determinación del precio de la Acción.**

Share<sub>i,0</sub>: precio oficial de cierre de la Acción i publicado por el Mercado correspondiente en el 15 de julio de 2011.

Share<sub>i,2</sub>: precio oficial de cierre de la Acción i publicado por el Mercado correspondiente en el 18 de julio de 2013.

Share<sub>i,3</sub>: precio oficial de cierre de la Acción i publicado por el Mercado correspondiente en el 17 de julio de 2014.

i = 1, 2 y 3

(i=1) Inditex (Código Bloomberg: ITX SM)

(i= 2) Telefónica (Código Bloomberg: TEF SM)

(i=3) Santander (Código Bloomberg: SAM SM)